

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 28 de mayo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Granada, dimanante de procedimiento 995/2011. (PP. 1611/2013).

Administración: Administración de Justicia.

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número Diecisiete de Granada.

Extracto del edicto: Notificación sentencia a demandado rebelde.

E D I C T O

Doña Rosa María Martínez Molina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Diecisiete de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Ordinario 995/2011, a instancia de Axa Seguros Generales, S.A., frente a la mercantil Albatros de Vita, S.L.

En dicho procedimiento se ha dictado sentencia núm. 41/2013 de fecha veinticinco de marzo de dos mil trece, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a su notificación o publicación en el Boletín correspondiente.

Los autos quedan en esta Oficina Judicial a disposición de las partes, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución.

(ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal).

En Granada, a veintiocho de mayo de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.